



Ref. 10/0086

TABLÓN DE ANUNCIOS

Pongo en su conocimiento que en fecha 29 de Enero de 2.010 el Sr. Alcalde en Funciones dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- CORRECCION DE ERRORES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2010, REF. 10/0060, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE OFICIAL ELECTRICISTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA MEDIANTE UN CONTRATO RELEVO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Advertido error material en la publicación de Resolución de Alcaldía de fecha 26 de Enero de 2010, ref. 20/0060, Aprobación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en la convocatoria de un puesto de Oficial Electricista en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Laviana mediante un contrato relevo, a través del procedimiento de concurso-oposición libre, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Apartado primero donde se relaciona a los aspirantes admitidos y excluidos debe incluirse al aspirante D. Pablo Reguera Iglesias, con DNI 76.948.707-E, solicitud registrada el día 28 de diciembre de 2.009, con registro de entrada nº 6791, en la relación provisional de Aspirantes Admitidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la relación de personas que han presentado solicitud de participación en las citadas pruebas en tiempo y forma, quedando de la siguiente forma:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AVANZAS CASTAÑO, MARCOS	32.883.037-Y
GIRALDO ALEJOS, RUBEN	53.549.995-S
MARTINEZ GUTIERREZ, ANGEL	09.429.740-Q
VAZQUEZ GARCÍA, PABLO	76.951.390-Z
REGUERA IGLESIAS, PABLO	76.948.707-E



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
BRAÑA ALVAREZ, JAVIER	32.884.552-A	No estar desempleado en el momento de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Solo será subsanable si demuestra que se encontraba como desempleado en la fecha de presentación de instancias.
IGLESIAS SANTOS, BORJA	32.883.873-Z	No estar desempleado en el momento de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Solo será subsanable si demuestra que se encontraba como desempleado en la fecha de presentación de instancias.
SUÁREZ FRANCISCO, MANUEL	10.855.599-J	No estar desempleado en el momento de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Solo será subsanable si demuestra que se encontraba como desempleado en la fecha de presentación de instancias.

SEGUNDO.- Publíquese este listado en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dése traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos, al interesado y al Departamento de Secretaría.

Pola de Laviana, a 29 de Enero de 2.010

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Yovana Menéndez García